INFORME COMPLEMENTARIO

En la Ciudad de Asunción a los 19 días del mes de noviembre de 2.010, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Compra Directa N° 46/10 "**Adquisición de Coils para Embolizadores para el Servicio de Hemodinamia del Hospital Central del IPS",** eleva el presente Informe Complementario al Presidente del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

El presente informe es elaborado conforme a las disposiciones de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003".**-

En consideración a las observaciones realizadas por el Consejo de Administración respecto a la presentación y apreciación técnica de muestras de los productos afectados, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión ha procedido a solicitar la presentación de las mismas por Nota N° 00001/2010 de fecha 11 de noviembre del corriente a las firmas: Salumax S.A, Nelson Arcos S.R.L.

En fecha 12 de noviembre de 2010 la firma Salumax S.A. ha presentado las muestras solicitadas. La firma Nelson Arcos S.R.L. no ha presentado las muestras a pesar de haberlas solicitado.

Las muestras han sido verificadas por el representante designado por la Gerencia de Salud, concluyendo que las mismas cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, manifestando que son las mismas que actualmente se viene utilizando en el Servicio de Hemodinamia.

Asimismo, a travez del presente informe se agrega que por un error involuntario en el informe presentado con anterioridad se omitió mencionar que en fecha 22 de setiembre de 2010, se procedió a la Apertura de Sobres Oferta, habiéndose presentado las siguientes empresas: SALUMAX S.A. y NELSON ARCOS S.R.L.

Que, cumplido con todos los requisitos técnicos y legales resulta calificada la menor oferta presentada por la firma SALUMAX S.A., por tanto nos ratificamos en la sugerencia de adjudicación realizada en el informe de fecha 03 de Noviembre de 2010.

ES NUESTRO INFORME.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

Abog. Norma C. Velázquez del Valle
Dirección Jurídica

Dr. Pedro Pereira
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad Técnica de Contrataciones
U.C.A.S.

Sr. Rodolfo Britez
Dirección de Bienes y Servicios

25 NOV 2010

Abog. Yolanda Rodriguez

Abog. Yolanda Rodriguez
Miembro Certificada DNCP

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Tres días del mes de Noviembre del Año 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 46/10 **"Adquisición de Coils para Embolizadores para el Servicio de Hemodinamia del Hospital Central del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que en fecha 04 de Octubre de 2010 se integra la Comisión Evaluadora del presente llamado con los siguientes funcionarios: Sr. Rodolfo Britez Noblia, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dr. Pedro Gualberto Pereira Vargas en representación de la Gerencia de Salud; la Abog. Norma Concepción Velásquez del Valle; en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Yolanda Rodriguez, como Miembro Certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Not-0216-2010-000597 de fecha 3 de Junio de 2010, la Unidad de Farmacoterapeutica eleva el pedido de Adquisición de Coils para Embolizaciones para el Servicio de Hemodinamia del H.C. del IPS.
Según Memo SC 0750/2010 de fecha 16 de Agosto de 2010 se informa que el Consejo de Administración tomó conocimiento de la presente contratación, en nota N° 089 de fecha 12 de agosto de 2010.
Por nota PRDGBS N° 1524/2010 de fecha 20 de agosto de 2010 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la Contratación Directa N° 46/10 **"Adquisición de Coils para Embolizadores para el Servicio de Hemodinamia del Hospital Central del IPS".**
En fecha 3 de Setiembre de 2010 por nota fueron invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: Distribuidora Ypacarai SA, Salumax SA, Biomedical Industrial y Comercial SRL, Ventas Paraguayas SAECA, Nelson Arcos SRL, Cateteres y Afines SA, Carolina LLedo Importaciones.
Por Adenda N° 1 de fecha 10 de setiembre de 2010 se prorroga la fecha de Apertura de Sobres.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandun DFI/DPR/PR2 N° 5847/10 de fecha 22 de Junio de 2010; la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 24.948.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Quimicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Medica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3860/2010 de fecha 02 de Julio de 2010. PAC N° 201938. El monto total de la Contratación asciende a Gs. 74.844.000 (Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil).- El pago que afecta al Ejercicio 2011 queda sujeta a la Certificación Presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 46/10 de fecha 10 de Setiembre de 2010; siendo las 09:00 hs, no se procedio a la apertura de Sobres-Ofertas respectiva por no contar con la cantidad minima de sobres-ofertas exigido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03.

SALUMAX S.A: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 64.800.000.- (Guaranies Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil) IVA incluido.-

NELSON ARCOS S.R.L.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 100.800.000.- (Guaranies Cien Millones Ochocientos Mil) IVA incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Britez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Abg. Yolanda Rodriguez
Mat. 7828

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº de Orden	Documentos Substanciales	SALUMAX S.A		NELSON ARCOS S.R.L	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	√		√	
2	Formulario de Lista de Precios	√		√	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	√		√	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	√		√	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	√		√	

5. INFORME JURIDICO

Conforme al análisis de la documentación legal presentada por el Oferente en la Licitación por Contratación Directa N° 46/10 "Adquisición de Coils para Embolizadores para el Servicio de Hemodinamia del Hospital Central del Ips", se formula cuanto sigue:

Se han presentado las siguientes empresas:

a) **SALUMAX:**

Constancia SIPE Nº 1092101
Monto de la Oferta: Gs. 64.800.000.
Cumple con las documentaciones legales y sustanciales requeridas ..

Presenta:

-Formulario de presentación de la Oferta.
-Lista de precios.
-Representantes Legales: Juan Carlos Carbonatti (Director) y María del Carmen Oronoz (Directora Titular).
-Planilla de Datos Garantizados por Items.
-Patente Comercial.
-Certificado de Cumplimiento con el Seguro Socal.
-Constancia que se halla inscripta como Importadora y Exportadora, otorgada por el Ministerio de Salud.
-Autorización de Representación, debidamente inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos.

Declara que presenta en el SIPE:
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de la Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 941/10.
-Certificado De Cumplimiento Tributario en Controversia.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Ruiter Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

Abog. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

-Pago de IVA (Agosto de 2010).
-Balance de los dos últimos ejercicios fiscales .

b) NELSON ARCOS S.R.L.:
Constancia SIPE Nº 1092319
Monto de la OFERTA: Gs 100.800.000

Presenta:
-Formulario de la Oferta.
-Lista de precios
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 941/10.
-Cédula Tributaria.
Certificado de cumplimiento tributario.

- **No presenta Constancia de estar al día con el pago de IPS ni Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.**
- **En el SIPE figura Certificado de Cumplimiento Tributario en controversia, con vencimiento en Mayo de 2010.**
- **OBS. ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTAR EN CASO QUE RESULTE ADJUDICADO.**
- Autorización de representación otorgado por BRAILE BIOMEDICA , debidamente inscripta en la Dirección de los Registros Públicos.
  Declaración Jurada de la propietaria de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
  -Copia autenticada de la Certificación de Renovación de Apertura como Importadora.

- Poder Especial de representación otorgado a la representante Silvia Mercedes Franco Cattoni.
- Balance de los dos últimos ejercicios fiscales 2008 y 2009.
- Planilla de datos garantizados para todos los Items.
- Las empresas cumplen con la presentación de la documentación sustancial requerida por le Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACION: La empresa que resultare adjudicada deberán presentar para la firma del contrato respectivo los Certificados de no hallarse en quiebra ni convocatoria de acreedores y de Interdicciones, Certificado de Cumplimiento Tributario y el Certificado de Aporte Obrero Patronal.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas se procede a realizar una verificación de los Precios Unitarios correspondientes a la oferta presentada en el Acto de Apertura:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
						SALUMAX		NELSON ARCOS	
1	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
2	42292904-	Coils para	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000

Pedro Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

Abogada Mat. 5.258
Direccion Juridica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Ruiz Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones

Abg. Yolanda Rodríguez

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
						SALUMAX		NELSON ARCOS	
	002	Hemodinamia							
3	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
4	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
5	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
6	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
7	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
8	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
9	42292904-002	Coils para Hemodinamia.	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
10	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
11	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
12	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000	2.800.000	8.400.000
MONTO TOTAL							64.800.000		100.800.000

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) **SOLICITUD DE ACLARACIONES**: No fueron solicitadas.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las ofertas presentadas por las firmas oferentes en el presente llamado cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos en el P.B.C.

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro:

SALUMAX S.A

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DECRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
2	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
3	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
4	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
5	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
6	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
7	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
8	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
9	42292904-002	Coils para Hemodinamia.	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
10	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
11	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
12	42292904-002	Coils para Hemodinamia	3	Unidad	Unidad	1.800.000	5.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil							64.800.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Varga
Jefe del Servicio de Hemodinam
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

10.DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Báez Noblia

Abg. Yolanda Rodríguez
Mat. 7828

10.DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO
2	"Asistencia Médica General"	350	64.800.000

El monto a ejecutar en el ejercicio 2010 sera de Gs. 24.948.000

11. Documentos requeridos a la firma del contrato:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado debera presentar para la suscripción del contrato los documentos solicitados en el punto 38.4 del PBC:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Publicos.
- Certificado de no hallarse con interdicción judicial.
- Constancia de no adeudar al IPS o planilla de pago al día
- Certificado de Cumplimiento Tributario

Es nuestro informe;

Abog. Norma Concepción Velazquez del Valle
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

Dr. Pedro Gualberto Pereira Vargas
Gerencia de Salud

Abg. Yolanda Rodriguez
Mat. 7828

Abog. Yolanda Rodriguez
Miembro Certificado D.N.C.P

Sr. Rodolfo Britez
Dirección de Bienes y Servicios